



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El proyecto "Para que los ciegos vean y los sordos oigan... Túnel Sensorial", está realizado a través de varias instalaciones creadas para la estimulación sensorial, que permite la experimentación del hecho artístico a través de los cinco sentidos.

Se trata de una acción conjunta realizada por artistas de la ciudad de San Carlos de Bariloche, compuesto de diferentes obras "creadas para sentir".

Esta presentación se llevó a cabo en la calle Vice Almirante O' Connor 1.071, de la ciudad de San Carlos Bariloche, entre los días 18 y 30 del mes de agosto, desde las 12 horas a las 22,00 horas.

Entre las personas responsables y a cargo de la organización se encuentran: Horacio Ferrari Sol, Pablo Randazzo, Pablo Telechea y Daniel Rodríguez.

El objetivo de este proyecto es la puesta en marcha de un espacio creativo, que se basa en la integración para la interacción, tanto de los artistas locales intervinientes como de todas aquellas personas que creen, en que la creación de un lenguaje único a partir del arte, es posible.

Estas actividades son aptas para todo público y está especialmente dirigido para gente con discapacidades visuales y auditivas.

En este túnel interactivo la intención es que sus paredes vibren con el efecto de la música, generando de esta manera un nivel de estimulación auditiva accesible para las personas sordas. Simultáneamente y fuera del túnel, se encuentran grupos musicales locales, danza, performance y talleres de actividades recreativas.

Existe un recorrido que se da a partir de diversas texturas y sonidos que invitarán a transitar por los diferentes espacios con el fin de estimular los sentidos y experimentar con el cuerpo un espacio alternativo.

La propuesta consiste en buscar el replanteamiento del ser, para que se disfrute del arte por medio de los sentidos, lo que se pretende es proveer de experiencias sensoriales a todos los que participen de él.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La comunidad creativa de Bariloche apuesta por un desarrollo artístico que ponga la atención en las posibilidades de crecimiento a futuras generaciones. Un espacio que pone de relieve la importancia del arte en la región y durante el cual se buscará que el visitante participe, conozca y valore la riqueza de los artistas de la zona.

Las expresiones populares representan una de las acciones más genuinas de la cultura del pueblo y es en virtud de ellas que se afianzan la identidad y los valores de la sociedad.

El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, en el mes de agosto del 2008, lo declaró de interés. (Se anexa copia del mismo).

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural, educativo, el proyecto "Para que los ciegos vean y los sordos oigan... Túnel Sensorial", realizado entre los días 18 y el 30 de agosto de 2008 en Vice Almirante O'Connor 1071, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.